



## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0119-2025-MPP/A

Puno, 29 de enero del 2025

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

##### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al "Consejo de Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mama T'allas de la Región Puno" y Autoridades Originarias - Tenientes Gobernadores, en mérito a su ardua y destacada labor que desempeñan en beneficio de las comunidades originarias y de la sociedad en general.

El Consejo de Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mamat'allas de la Región Puno fue constituido por mandato del "III Congreso de Autoridades Originarias de Mallkus y Jilaqatas de la Región Puno" con la asistencia de mas de un millar de personas ataviados con indumentarias e insignias de Autoridad Originaria que caracteriza a cada Pueblo, Nación Aimara y Quechua, ello conforme a los alcances del Convenio 169 de la OIT y otras normas complementarias.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, al:

### **"Consejo de Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mamat'allas de la Región Puno"**

| NOMBRES y APELLIDOS      | CARGO              | PROVINCIA               |
|--------------------------|--------------------|-------------------------|
| Ramon Poma Flores        | Presidente         | Pichacani - Laraqueri   |
| Hugo Aguilar Juárez      | Autoridad          | Pichacani - Cutimbo     |
| Mario Cesar Ramos Paye   | Auqui Ex Teniente  | Pichacani Laraqueri     |
| Jaime Machaca López      | Auqui - Presidente | Parcialidad - Morocollo |
| Ignasio Hilaraca Mamani  | Teniente           | Acucullo - Vilquechico  |
| Edith Calisaya Calamollo | Presidente         | Bartolina Sissa         |

**ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR** el presente reconocimiento al Consejo Directivo de las Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mamat'allas de la Región Puno, por su **DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO**.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/> **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE